

Portoviejo, 29 de julio del año 2019

Señor (a)

**CINTHIA MONSERRATE MENÉNDEZ SÁNCHEZ**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMAGENTEST C.A.**

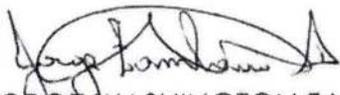
En su despacho. -

Estimado señor gerente:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 29 de julio del año 2019, hacemos conocer a usted que el señor **JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA** con cedula de ciudadanía número **131077198-3**, en representación de los cónyuges Ana Bertha Molina Naranjo y Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera, mediante poder especial que se adjunta como documento habilitante. Ha transferido el valor de (50000) acciones del valor de un dólar cada una, es decir el total de las acciones que poseen los señores cónyuges en la **COMPAÑÍA DENOMINADA IMAGENTEST C.A.**, a favor del señor **HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula # **130472479-0**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

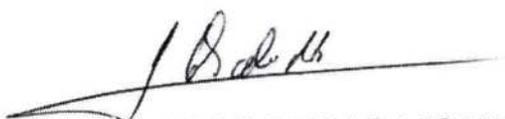
Atentamente,



**JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA**

C.C. # 131077198-3

APODERADO ESPECIAL-CEDENTE



**HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO**

C.C. # 130472479-0

CESIONARIO

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.**

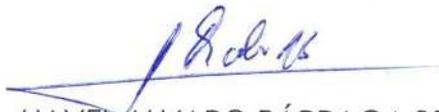


En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se suscribe el presente contrato de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una parte el señor JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, por los derechos que representa de los señores cónyuges ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA, mediante poder especial No. 533/2019/TOMO I. PÁGINA 533, mismo que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, el compareciente es de estado civil casado, de ocupación y profesión Abogado de los Juzgado y Tribunales del Ecuador, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; parte la cual en adelante y para efectos de este instrumento se lo denominara "CEDENTE"; y por otra parte interviene el señor HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación y profesión médico, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, parte el cual en adelante y para efectos de este instrumento se denominara "CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Consta que la Compañía Anónima denominada IMAGENTEST C.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada y autorizada por el Abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo el jueves tres de julio del año dos mil catorce, con un capital autorizado de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES y un capital suscrito de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES, dividido en trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el ocho de julio del dos mil catorce. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el miércoles tres de septiembre del año dos mil catorce ante el abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, en la cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el viernes quince de agosto del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital autorizado de la compañía de 750000,00 USD a 1350000,00 USD y el capital social de la compañía de 375000,00 USD a 675000,00 USD en el cual este aumento será pagado en numerario por los nuevos accionistas. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veintinueve de julio del año dos mil quince ante al abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, en la cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el miércoles tres de junio del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital

de 675000,00 USD a 1425000,00 USD, en el cual este aumento será pagado en numerario por los nuevos accionistas. Los señores ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA son accionistas de la compañía en mención con un aporte de 25000,00 USD cada uno individualmente, por lo que obtuvieron 50000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. **TERCERA: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES.**- A consecuencia de lo manifestado en la cláusula precedente, los señores cónyuges Ana Bertha Molina Naranjo y Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera, representado por el señor JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA mediante poder especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, en su calidad de "CEDENTE" en forma libre y voluntaria, convienen dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO con cedula de ciudadanía # 130472479-0, la totalidad (50000) de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una que poseen en la compañía IMAGENTEST C.A., en la cual pasa a ser dueño de sus derechos y acciones que por ley le corresponde. Adicionalmente los cedentes manifiestan en forma expresa que renuncia a toda preferencia que tienda al pago de intereses, dividendos fijos y dividendos acumulativos. En lo posterior se le hará constar en el cuadro de accionista de la compañía con el número de acciones correspondiente y además se le realizará la respectiva transferencia de acciones en el sistema de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros con su requerimiento de oficio. **CUARTA: PRECIO.** - El precio pactado de las acciones, materia de la presente compraventa, es de 50000,00 USD (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cantidad que la parte cedentes declaran haberlo recibidos en su totalidad, en moneda de curso legal y a entera satisfacción, en cheque. **QUINTA: ACEPTACION.** - Las partes intervinientes aceptan de mutuo acuerdo el contenido en su totalidad del CONTRATO DE CONTRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en los términos constante en las referidas cláusulas que anteceden. Para constancia de todo lo cual las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares, contenido literario en la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de julio del año 2019.



JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA  
C.C. # 131077198-3  
APODERADO ESPECIAL-CEDENTE



HAVEL ALVARO PÁRRAGA BRAVO  
C.C. # 130472479-0  
CESIONARIO



Factura: 002-002-000045551



20191301007D01345

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191301007D01345**

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ de la NOTARÍA SÉPTIMA , comparece(n) JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA portador(a) de CÉDULA 1310771983 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, REPRESENTANDO A LOS SEÑORES CÓNYUGE ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA. en calidad de CEDENTE; HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO portador(a) de CÉDULA 1304724790 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PORTOVIEJO, a 29 DE JULIO DEL 2019, (15:36).

JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA  
CÉDULA: 1310771983



HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO  
CÉDULA: 1304724790



NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION N. 131077198-3



**CIUDADANIA**  
 ZAMBRANO ARTEAGA  
 JORGE WASHINGTON

**MANABI**  
 PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** HOMBRE

**ESTADO CIVIL** CASADO

**EVELYN PIERINA  
 MOREIRA ZAMBRANO**



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

APellidos y Nombres de la Madre ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION PORTOVIEJO 2019-01-21

FECHA DE EXPIRACION 2028-01-21

V1335H222





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0072 M 0072 - 295 1310771983

**ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**PROVINCIA** MANABI

**CANTON** PORTOVIEJO

**DESCRIPCION** 2

**PARROQUIA** ANDRES DE VERA

**ZONA** 1



**ELECCIONES**  
 REGIONALES Y LOCALES  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019



*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JURY



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310771983

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MOREIRA ZAMBRANO EVELYN PIERINA

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE ENERO DE 2019

**Nombres del padre:** ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

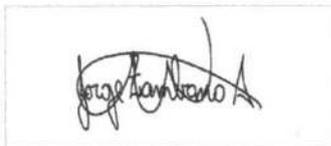
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2019

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 194-246-46456



194-246-46456

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

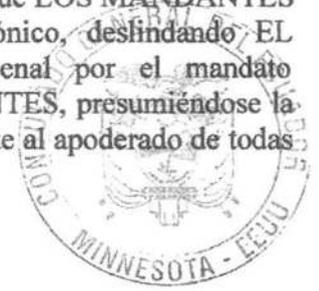
CONSULADO DEL ECUADOR EN MINNEAPOLIS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 533 / 2019 / Tomo I. Página 533



En la ciudad de MINNEAPOLIS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de junio de 2019, ante mi, GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ANA BERTHA MOLINA NARANJO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301766265, y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1702792985, domiciliados en Rochester, Minnesota, estado de los EE.UU. de Norteamérica, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1310771983, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "ANTECEDENTES.- LOS MANDANTES residen en el país de Estados Unidos de Norteamérica y se encuentran legalmente casados en el Ecuador. LOS MANDANTES son accionistas de una Compañía de situación legal activa constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas, bajo el nombre de IMAGENTEST C.A. con RUC número 1391817002001 y registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador con número de expediente: 178787, de la cual LOS MANDANTES son propietarios de VEINTICINCO MIL ACCIONES cada mandante, de un valor de un dólar cada acción, y para lo cual otorgan PODER ESPECIAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL a favor del Abogado JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres (131077198-3), de estado civil casado, con numero celular cero nueve nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico jzambranozya@gmail.com, domiciliado en las calles Vicente Macías y Cristo del Consuelo del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador; a quien en adelante y para efectos de este instrumento se lo llamará simplemente como "EL MANDATARIO". OBJETO.- Con tales antecedentes LOS MANDANTES otorgan Poder Especial a favor del Abogado JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, para que en sus nombres y representación, realice los siguientes actos, trámites y gestiones: Suscriba contratos de cesiones o cualquier documento que haga las veces de venta de acciones de la Compañía IMAGENTEST C.A. descrita en la cláusula precedente; Comparezca ante cualquier notaria del país a fin de suscribir a nombre de los Mandantes las diligencias respectivas con el objeto de dar formalidad a la venta y cesión de las acciones de los Mandantes; Comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y suscribir cualquier documento en relación a la venta y cesión de las acciones de IMAGENTEST C.A.; recibir valores en cualquier especie a nombre de los mandantes producto de la venta y cesión de las acciones. INSTRUCCIONES EXPRESAS DE LOS MANDANTES.- LOS MANDANTES, facultan a EL MANDATARIO para que les representen en Ecuador de acuerdo con las instrucciones expresas que LOS MANDANTES realicen por escrito vía correo electrónico o cualquier medio electrónico, deslindando EL MANDATARIO cualquier responsabilidad legal sea ésta civil o penal por el mandato encomendado, pues solo actúan bajo mandato expreso de LOS MANDANTES, presumiéndose la licitud de los mismos".- En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas



las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 41, 42 y 43 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
ANA BERTHA MOLINA NARANJO

  
JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA

  
GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MINNEAPOLIS.- Dado y sellado, el 18 de junio de 2019

  
GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2  
Valor: 30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130176626-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOLINA NARANJO ANA BERTHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JORGE PATRICIO MOSQUERA P



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MÉDICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA TITO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO BERTHA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2018-03-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-01

V4343V4242

00112888

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170279298-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOSQUERA PEÑA HERRERA JORGE PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA BERTHA MOLINA NARANJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - MÉDICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSQUERA JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAHERRERA MARIA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2018-03-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-01

V4343V4244

001120031



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*J. J. Mosquera P*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130472479-0

APellidos y Nombres: PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO RIO CHICO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MERLIN DENNIS ORELLANA ESPINOZA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRAGA MERA ALVARO WILFRIDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO CEDEÑO ANGELO MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2014-11-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-28

V588312222

08077888

*[Signature]*  
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No. 0034 - 027 CERTIFICADO No. 1304724790 Cédula No.

PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: PORTOVIEJO  
CIRCUSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: 12 DE MARZO  
ZONA: 1




ELECCIONES CÍVICAS Y CANTONALES  
SECCIONES ELECTORALES  
2019

ESTE DOCUMENTO  
AGREDA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304724790

**Nombres del ciudadano:** PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JUNIO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ORELLANA ESPINOZA MERLIN DENNIS

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE DICIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** PARRAGA MERA ALVARO WILFRIDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BRAVO CEDEÑO ANGELA MARGARITA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2019

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 197-246-46643



197-246-46643

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Portoviejo, 29 de julio del año 2019

Señor (a)

**CINTHIA MONSERRATE MENÉNDEZ SÁNCHEZ**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMAGENTEST C.A.**

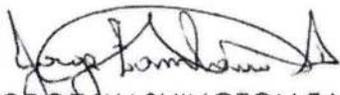
En su despacho. -

Estimado señor gerente:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 29 de julio del año 2019, hacemos conocer a usted que el señor **JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA** con cedula de ciudadanía número **131077198-3**, en representación de los cónyuges Ana Bertha Molina Naranjo y Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera, mediante poder especial que se adjunta como documento habilitante. Ha transferido el valor de (50000) acciones del valor de un dólar cada una, es decir el total de las acciones que poseen los señores cónyuges en la **COMPAÑÍA DENOMINADA IMAGENTEST C.A.**, a favor del señor **HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula # **130472479-0**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

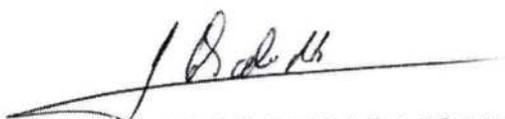
Atentamente,



**JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA**

C.C. # 131077198-3

APODERADO ESPECIAL-CEDENTE



**HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO**

C.C. # 130472479-0

CESIONARIO

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.**

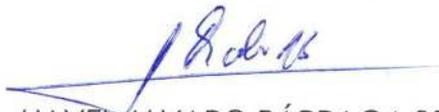


En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se suscribe el presente contrato de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una parte el señor JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, por los derechos que representa de los señores cónyuges ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA, mediante poder especial No. 533/2019/TOMO I. PÁGINA 533, mismo que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, el compareciente es de estado civil casado, de ocupación y profesión Abogado de los Juzgado y Tribunales del Ecuador, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; parte la cual en adelante y para efectos de este instrumento se lo denominara "CEDENTE"; y por otra parte interviene el señor HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación y profesión médico, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, parte el cual en adelante y para efectos de este instrumento se denominara "CESIONARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Consta que la Compañía Anónima denominada IMAGENTEST C.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada y autorizada por el Abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo el jueves tres de julio del año dos mil catorce, con un capital autorizado de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES y un capital suscrito de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES, dividido en trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el ocho de julio del dos mil catorce. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el miércoles tres de septiembre del año dos mil catorce ante el abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, en la cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el viernes quince de agosto del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital autorizado de la compañía de 750000,00 USD a 1350000,00 USD y el capital social de la compañía de 375000,00 USD a 675000,00 USD en el cual este aumento será pagado en numerario por los nuevos accionistas. Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veintinueve de julio del año dos mil quince ante al abogado Leonardo Patricio Espinel García, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, en la cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada el miércoles tres de junio del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital

de 675000,00 USD a 1425000,00 USD, en el cual este aumento será pagado en numerario por los nuevos accionistas. Los señores ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA son accionistas de la compañía en mención con un aporte de 25000,00 USD cada uno individualmente, por lo que obtuvieron 50000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. **TERCERA: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES.**- A consecuencia de lo manifestado en la cláusula precedente, los señores cónyuges Ana Bertha Molina Naranjo y Jorge Patricio Mosquera Peñaherrera, representado por el señor JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA mediante poder especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, en su calidad de "CEDENTE" en forma libre y voluntaria, convienen dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO con cedula de ciudadanía # 130472479-0, la totalidad (50000) de las acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una que poseen en la compañía IMAGENTEST C.A., en la cual pasa a ser dueño de sus derechos y acciones que por ley le corresponde. Adicionalmente los cedentes manifiestan en forma expresa que renuncia a toda preferencia que tienda al pago de intereses, dividendos fijos y dividendos acumulativos. En lo posterior se le hará constar en el cuadro de accionista de la compañía con el número de acciones correspondiente y además se le realizará la respectiva transferencia de acciones en el sistema de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros con su requerimiento de oficio. **CUARTA: PRECIO.** - El precio pactado de las acciones, materia de la presente compraventa, es de 50000,00 USD (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cantidad que la parte cedentes declaran haberlo recibidos en su totalidad, en moneda de curso legal y a entera satisfacción, en cheque. **QUINTA: ACEPTACION.** - Las partes intervinientes aceptan de mutuo acuerdo el contenido en su totalidad del CONTRATO DE CONTRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en los términos constante en las referidas cláusulas que anteceden. Para constancia de todo lo cual las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares, contenido literario en la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de julio del año 2019.



JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA  
C.C. # 131077198-3  
APODERADO ESPECIAL-CEDENTE



HAVEL ALVARO PÁRRAGA BRAVO  
C.C. # 130472479-0  
CESIONARIO



Factura: 002-002-000045551



20191301007D01345

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191301007D01345**

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ de la NOTARÍA SÉPTIMA , comparece(n) JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA portador(a) de CÉDULA 1310771983 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, REPRESENTANDO A LOS SEÑORES CÓNYUGE ANA BERTHA MOLINA NARANJO Y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA. en calidad de CEDENTE; HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO portador(a) de CÉDULA 1304724790 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PORTOVIEJO, a 29 DE JULIO DEL 2019, (15:36).

JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA  
CÉDULA: 1310771983



HAVEL ALVARO PARRAGA BRAVO  
CÉDULA: 1304724790

  
NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION N. 131077198-3



**CIUDADANIA**  
 ZAMBRANO ARTEAGA  
 JORGE WASHINGTON

**MANABI**  
 PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-24

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** HOMBRE

**ESTADO CIVIL** CASADO

**EVELYN PIERINA  
 MOREIRA ZAMBRANO**



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

APellidos y Nombres de la Madre ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION PORTOVIEJO 2019-01-21

FECHA DE EXPIRACION 2028-01-21

V1335H222





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0072 M 0072 - 295 1310771983

**ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



**PROVINCIA** MANABI

**CANTON** PORTOVIEJO

**DESCRIPCION** 2

**PARROQUIA** ANDRES DE VERA

**ZONA** 1



**ELECCIONES**  
 REGIONALES Y LOCALES  
**2019**

**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019



*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JURY



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310771983

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MOREIRA ZAMBRANO EVELYN PIERINA

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE ENERO DE 2019

**Nombres del padre:** ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

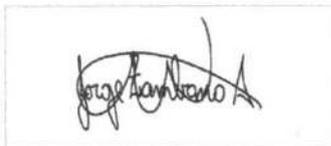
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2019

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 194-246-46456



194-246-46456

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

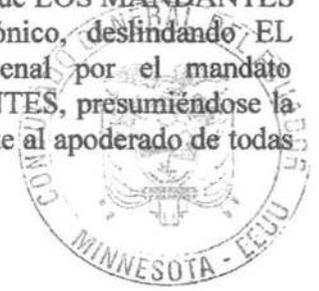
CONSULADO DEL ECUADOR EN MINNEAPOLIS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 533 / 2019 / Tomo I. Página 533



En la ciudad de MINNEAPOLIS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de junio de 2019, ante mi, GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ANA BERTHA MOLINA NARANJO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301766265, y JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1702792985, domiciliados en Rochester, Minnesota, estado de los EE.UU. de Norteamérica, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1310771983, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "ANTECEDENTES.- LOS MANDANTES residen en el país de Estados Unidos de Norteamérica y se encuentran legalmente casados en el Ecuador. LOS MANDANTES son accionistas de una Compañía de situación legal activa constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas, bajo el nombre de IMAGENTEST C.A. con RUC número 1391817002001 y registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador con número de expediente: 178787, de la cual LOS MANDANTES son propietarios de VEINTICINCO MIL ACCIONES cada mandante, de un valor de un dólar cada acción, y para lo cual otorgan PODER ESPECIAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL a favor del Abogado JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres (131077198-3), de estado civil casado, con numero celular cero nueve nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico jzambranozya@gmail.com, domiciliado en las calles Vicente Macías y Cristo del Consuelo del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador; a quien en adelante y para efectos de este instrumento se lo llamará simplemente como "EL MANDATARIO". OBJETO.- Con tales antecedentes LOS MANDANTES otorgan Poder Especial a favor del Abogado JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA, para que en sus nombres y representación, realice los siguientes actos, trámites y gestiones: Suscriba contratos de cesiones o cualquier documento que haga las veces de venta de acciones de la Compañía IMAGENTEST C.A. descrita en la cláusula precedente; Comparezca ante cualquier notaria del país a fin de suscribir a nombre de los Mandantes las diligencias respectivas con el objeto de dar formalidad a la venta y cesión de las acciones de los Mandantes; Comparecer ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y suscribir cualquier documento en relación a la venta y cesión de las acciones de IMAGENTEST C.A.; recibir valores en cualquier especie a nombre de los mandantes producto de la venta y cesión de las acciones. INSTRUCCIONES EXPRESAS DE LOS MANDANTES.- LOS MANDANTES, facultan a EL MANDATARIO para que les representen en Ecuador de acuerdo con las instrucciones expresas que LOS MANDANTES realicen por escrito vía correo electrónico o cualquier medio electrónico, deslindando EL MANDATARIO cualquier responsabilidad legal sea ésta civil o penal por el mandato encomendado, pues solo actúan bajo mandato expreso de LOS MANDANTES, presumiéndose la licitud de los mismos".- En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas



las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en en los artículos 41, 42 y 43 siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
ANA BERTHA MOLINA NARANJO

  
JORGE PATRICIO MOSQUERA PEÑAHERRERA

  
GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MINNEAPOLIS.- Dado y sellado, el 18 de junio de 2019

  
GEANELLA MARGARITA OCHOA VELOZ  
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: 6.2  
Valor: 30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130176626-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOLINA NARANJO ANA BERTHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-01-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JORGE PATRICIO MOSQUERA P



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MÉDICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA TITO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO BERTHA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2018-03-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-01

V4343V4242

00112888

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170279298-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOSQUERA PEÑA HERRERA JORGE PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA BERTHA MOLINA NARANJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - MÉDICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSQUERA JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAHERRERA MARIA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2018-03-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-01

V4343V4244

001120031



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130472479-0

APellidos y Nombres: PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO  
Lugar de nacimiento: MANABI PORTOVIEJO RIO CHICO  
Fecha de nacimiento: 1967-08-02  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado civil: CASADO  
Merlin Dennis Orellana Espinoza




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO

Apellidos y Nombres del Padre: PARRAGA MERA ALVARO WILFRIDO  
Apellidos y Nombres de la Madre: BRAVO CEDEÑO ANGELO MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2014-11-28  
Fecha de Expiración: 2024-11-28

V588312222

08077988

*[Signature]*  
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No. 0034 - 027 CERTIFICADO No. 1304724790 Cédula No.

PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO  
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: PORTOVIEJO  
CIRCONSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: 12 DE MARZO  
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONAL 2019

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304724790

**Nombres del ciudadano:** PARRAGA BRAVO HAVEL ALVARO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JUNIO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ORELLANA ESPINOZA MERLIN DENNIS

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE DICIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** PARRAGA MERA ALVARO WILFRIDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BRAVO CEDEÑO ANGELA MARGARITA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2019

Emisor: CAROLINA EVELIN BRAVO SANCHEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 197-246-46643



197-246-46643

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

